



VILLA DE POZOS
PLEBISCITO
SEPTIEMBRE 2023

SUPERVISOR/SUPERVISORA O CAPACITADOR/CAPACITADORA ASISTENTE DE PLEBISCITO

INVITACIÓN

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, de conformidad en el artículo 41, fracción V, apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, fracción I, 31, 38 y 39, párrafo dos, 57, fracción XXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 35 párrafo dos, 49, fracción III inciso o) de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí; 47, fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 9 y 10 de la Ley de Referéndum y Plebiscito del Estado de San Luis Potosí, y los Lineamientos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para la preparación, organización, desarrollo y vigilancia del plebiscito en el municipio de San Luis Potosí, sobre la solicitud que promueve otorgar la categoría de municipio, al centro de población que se conoce como delegación de Villa de Pozos, San Luis Potosí

INVITA

A las ciudadanas y ciudadanos con residencia en el municipio de San Luis Potosí que se desempeñaron como Supervisor/Supervisora Electoral (SE) o Capacitador/Capacitadora Asistente Electoral (CAE), en el Proceso Electoral Local y Federal 2020 - 2021, así como en los ejercicios de consulta popular y revocación de mandato, titulares y en lista de reserva, que deseen trabajar como **Supervisor/Supervisora de Plebiscito (SUP) o Capacitador/Capacitadora Asistente de Plebiscito (CAP)** durante el desarrollo del Plebiscito.

REQUISITOS LEGALES

- Ser ciudadana o ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y contar con Credencial para Votar vigente.
- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado/a por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter imprudencial.
- Haber acreditado, como mínimo, el nivel de educación media básica (secundaria).
- Contar con los conocimientos, experiencia y habilidades necesarios para realizar las actividades de cada figura.
- Para vacantes de SUP y CAP, se podrán contratar aspirantes cuya Credencial para Votar pertenezca a cualquier sección electoral perteneciente al municipio de San Luis Potosí.
- No militar en ningún partido político, ni haber participado activamente en alguna campaña electoral.
- **No haber participado como representante de partido político con registro vigente, o coalición en alguna elección celebrada en los últimos 3 años.**
- **Registrarse en el Sistema de Gestión de Capacitadores/as SICAP que se localizará en la página www.ceepacslp.org.mx acompañada de los documentos que en ella se establezcan.**

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

- Acta de nacimiento (original o copia certificada y copia simple), o en su caso, carta de naturalización.
- Credencial para Votar vigente o comprobante de trámite del distrito correspondiente (original y copia).
- Comprobante de domicilio (original y copia) con vigencia no mayor a 3 meses (recibo de luz, teléfono, predial, etc.). En el comprobante no necesariamente deberá aparecer el nombre de la persona aspirante.
- Comprobante o constancia de estudios (original y copia).
- Firmar la Declaratoria bajo protesta de decir verdad que se le proporciona a la o el solicitante y se entrega al CEEPAC para integrar el expediente.
- Clave Única del Registro de Población (CURP) y Registro Federal de Contribuyentes (RFC) (original y copia), con homoclave expedida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT). Se solicitarán al momento de la contratación.
- Constancia de situación fiscal.
- Número de seguridad social (NSS).
- El no contar con estos dos últimos documentos será motivo suficiente para no contratar a la persona aspirante.
- Comprobante de no militancia o afiliación en algún partido político, el cual se deberá de consultar con la clave de elector en la página:
<https://deppp-partidos.ine.mx/afiliadosPartidos/app/publico/consultaAfiliados/nacionales?execution=e1s1>
posteriormente se deberá imprimir dicho documento.
- Contar con cuenta de correo electrónico vigente.
- Preferentemente saber conducir y contar con licencia de manejo vigente. El no contar con ella no será causa de exclusión del aspirante.
- Dos cartas de recomendación.
- **Reconocimiento o constancia de haber participado en el Proceso Electoral Local y Federal 2020 – 2021, o en los ejercicios de consulta ciudadana y revocación de mandato 2021.**
- Constancia de trabajo en campo.
- Constancia de contar con habilidades instruccionales.
- Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades institucionales, incluso fuera de horarios habituales (incluyendo fines de semana y días festivos).



Ingresa a la página web
https://ceepacslp.mx/registrosicap_2023/
o escanea el código QR
y accede a tu registro en línea



**TU PARTICIPACIÓN
ES LA FUERZA DE LA
DEMOCRACIA**

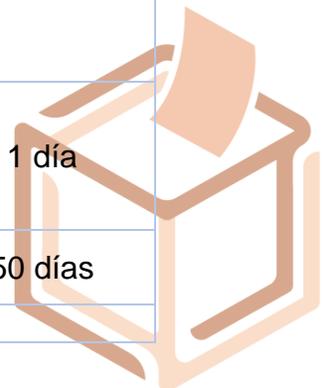


CEEPAC
Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de S.L.P.



Cronograma de actividades

ACTIVIDAD	FECHA A DESARROLLARSE	NÚMERO DE DÍAS
Extensión de invitaciones	20 de julio al 3 de agosto	15 días
Recepción de solicitudes y documentos de las y los aspirantes SUP y CAP	20 de julio al 3 de agosto	15 días
Revisión documental (presencial en CEEPAC)	20 de julio al 3 de agosto	15 días
Elaboración de propuesta de listado de SUP y CAP para su presentación en la Comisión de capacitación y organización electoral	5 de agosto	1 día
Remisión de listado de SUP y CAP a la SE	5 de agosto	1 día
Presentación del proyecto de acuerdo con la lista de CAP y SUP para su análisis, discusión y en caso aprobación por parte del Consejo General	8 de agosto	1 día
Publicación de resultados de lista de CAP y SUP	8 de agosto	1 día
Periodo de contratación de SUP y CAP	9 de agosto al 27 de septiembre	50 días





Periodo para capacitación de SUP y CAP	9 de agosto al 12 de agosto	4 días
Periodo para entrega de carta – notificación de solicitud aprobada a las y los ciudadanos interesados en participar como FMRO y primera capacitación	11 de agosto al 14 de septiembre	40 días
Segunda capacitación a personas interesadas en participar como FMRO en los centros de capacitación	26 de agosto y 2 y 9 de septiembre	3 días
Emisión de convocatoria por bajos registros	1 al 5 de agosto	5 días

